

**“AVISO ALCANCE dirigido a los militantes del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/15/2016.”**

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2017.

**C. MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO**  
Presente.

En alcance a mi similar de fecha 19 de septiembre de 2017, mediante el cual se informa que derivado de acontecimientos sucedidos con el sismo de la misma fecha y las repercusiones causadas por el mismo se reprograma el desahogo de audiencias para los militantes de la Ciudad de México que no acudieron a realizar el trámite establecido en el Acuerdo CEN/SG/15/2016, **para los días 3 y 4 de octubre de 2017 en un horario de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas en las oficinas que ocupa el Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México**, se hace de conocimiento que las notificaciones posteriores a la presente, respecto de la determinación que emita este Registro Nacional de Militantes con relación a su militancia, así como la baja, en caso de proceder, se realizará mediante consulta en estrados electrónicos del Comité Directivo Regional en la Ciudad de México y del Comité Ejecutivo Nacional de este instituto político, ubicados en las direcciones electrónicas (<https://pancdmx.org.mx/> y [www.rnm.mx](http://www.rnm.mx) respectivamente), **del 23 al 27 de octubre de 2017**, a efecto de que conozca y se notifique la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA  
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”



**JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO**  
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES